

## ORIGEN DEL ESTADO MAYOR EN ESPAÑA\*

Eladio BALDOVÍN RUIZ  
Coronel de Caballería DEM

*La necesidad de que los ejércitos tengan un personal idóneo a cuyo cargo esté cuanto se desprende del arte y ciencia militar en sus aplicaciones más generales y elevadas ha sido universalmente reconocida en todos tiempos...*  
(Memoria sobre la organización militar en España, 1871).

**I**NICIALMENTE la función, que después se llamó de Estado Mayor y que puede resumirse en la de auxiliar al mando, apareció por primera vez cuando un jefe guerrero pidió consejo a otro. Históricamente, consecuencia del incremento de los efectivos de los ejércitos, fue la creación de cargos más o menos permanentes que desarrollaban ese cometido, pero los movimientos de grandes masas en las campañas de la antigüedad, que ya no podían sobrevivir sobre el terreno, atravesando desiertos o avanzando por la costa apoyados y aprovisionados por naves, obligó a crear y a evolucionar una organización que realizaba una serie de actividades para satisfacer las necesidades que tenían o iban surgiendo en los ejércitos, respecto a la instrucción, alimentación, movimientos, servicios de todas clases, nuevas técnicas, procedimientos de actuación, etc.

Desde el principio se deja entrever la división de atribuciones y deberes entre los diferentes medios que constituían los ejércitos, unos creados para el combate como fuerza material y otros para su conveniente dirección y atender sus necesidades. Así, en las primeras organizaciones de los dos

---

\* El próximo año se celebra el II Centenario de la creación del Cuerpo de Estado Mayor.

pueblos más cultos de la antigüedad figuraban oficiales superiores, que ya con los nombres de *tagiarcas* o *quiliarcos* entre los griegos, bien como *praefectus legionis* o *magister militari*, *praefectus castrorum* y *tribunus militaris* en los ejércitos romanos, tenían la misión de atender al abastecimiento de las tropas, al orden en las marchas, a la elección y atrincheramiento de posiciones y campamentos, a la disciplina, policía e instrucción, y al servicio de vigilancia y sanidad. Filippo II creó un sistema en el que se encontraban las funciones de construcciones, aprovisionamientos, transportes e incluso con una organización sanitaria, conjunto sin el cual el Gran Alejandro no hubiera podido recorrer victorioso el mundo conocido; éste además llevaba consigo geógrafos e ingenieros para levantar planos, tomar medidas, preparar campamentos y medios de ataque.

En nuestra historia, durante la Edad Media, cuando se habían olvidado los principios de la organización y del arte de la guerra de las viejas civilizaciones, durante los siete siglos que duró la Reconquista, la experiencia demostró que había que recoger las enseñanzas del pasado. En la Segunda Partida de Alfonso X se especificaban muy detalladamente las atribuciones de los *adalides*, semejantes a las que después fueron conferidas a los maestros de campo: *E por eso los llaman Adalides, que quiere tanto dezir como guiadores, que ellos deben auer en si todas estas cosas sobredichas, para bien guiar las huestes é las cavalgadas en tiempo de guerra*. Las cualidades que tenían que adornar su personalidad eran sabiduría, esfuerzo, buen seso natural y lealtad: debiendo saber guardar las huestes de los malos pasos y peligros por donde tenían que pasar; guiarlas donde había agua, hierba y leña; conocer los lugares apropiados para celadas y la tierra que tenían que recorrer; poner atalayas y escuchas; hacer prisioneros y conocer al enemigo; reunir los víveres que tenían que llevar y para cuantos días.

Juan I de Castilla y León creó en 1392 el empleo de mariscal, con dependencia directa del jefe de los ejércitos, el *condestable*, al que encomendó la dirección facultativa de la guerra con autoridad para cuidar de la disciplina, ejercitar a las tropas en los actos bélicos, vigilar el servicio, proveer de víveres a las fuerzas y atender a la asistencia de los enfermos. Con la creación por los Reyes Católicos del ejército permanente con la organización de tropas de Caballería -las Viejas Guardas de Castilla-, desapareció el cargo de mariscal; pero en 1521 Carlos I, con motivo de reunir un ejército en Italia para desalojar a los franceses del ducado de Milán, creó el empleo de *maestre de campo general*, con las mismas funciones que tenía el antiguo mariscal, que dependía únicamente del capitán general y estaba sobre los generales de Caballería y Artillería. Para auxiliarle en el desempeño de sus vastas funciones se nombraron los tenientes de maestre de campo general que, en

1676, fueron reemplazados por los sargentos generales de batalla o generales de batalla.

El *maestre de campo general* estaba encargado de la elección del campo, del señalamiento de las guardias, de verificar la primera ronda, de la policía y disciplina, y de la limpieza, para lo cual se valía de barrachel o preboste general y de los barracheles o capitanes de campaña. Era justicia mayor, con autoridad para quitar la vida a cualquiera por crimen, dando cuenta al general. Tenía a su cargo el cuidado del suministro de raciones y el de cantinas y vivaderos, el reconocimiento de las armas para que no se acortasen las picas y se igualaran los calibres de los mosquetes, la visita de los cuarteles y hospitales, la expedición de pasaportes y el examen de prisioneros y espías. Daba la orden a los sargentos mayores, auditores, cuarteles maestros, preboste y capitanes de campaña. Debía cuidar de enterarse del territorio, caminos, bosques, lagunas, pasos, puentes, etc., teniendo cartas y relaciones de personas del país; de la clase de gentes que compusieran el ejército y poder comunicar con ellos por sí o por otros; de alojar, marchar, formar las batallas y campar, de las vituallas que tuviera el ejército; de la artillería y sus municiones. El día de la batalla se colocaban a su lado todos los sargentos mayores de todas las nacionalidades para recibir las órdenes del general transmitidas por él, y después repartía el botín, entregando los víveres al proveedor general y las armas al general de artillería.

El maestre de campo según la *Doctrina Militar* en 1598: *Es la segunda persona que más puede mandar en un ejército, pues es un ojo del general, el cual debe ser de grandísima experiencia, inteligencia, prudencia y diligencia.* Bernardino de Mendoza, en la *Teoría y práctica de la guerra*, llamaba al maestre de campo *voz viva y alma del general*. Tan complicadas atribuciones, tan extensos poderes, requerían grandes cualidades de instrucción, energía y práctica del servicio de campaña, así que se elegía para el cargo a oficiales experimentados, en quienes además concurrían conocimientos de organización de las escuelas militares antiguas y de la época. De ellos aprendieron los franceses, quienes pasado el tiempo, en el ocaso español, con una nueva dinastía devolvieron las lecciones recibidas.

Con la subida al trono de los Borbones, la institución Ejército sufrió una reforma radical, que no se reducía a llamar regimientos a los tercios, ni coronel al maestre de campo, ni el cambio de uniformidad o la organización de las unidades. La transformación trató de olvidar todo lo anterior, pero no por el mero capricho de afrancesar, sino porque ante la nueva situación y forma de entender la sociedad, había que imprimir en el Ejército un carácter y una tendencia que hasta entonces no había tenido ni necesitado. Al morir Carlos II, España estaba privada casi por completo de fuerzas terres-

tres y marítimas, con los arsenales vacíos y las fortalezas desguarnecidas. El Ejército se componía principalmente de tropas mercenarias y apenas disponía, según los cálculos más optimistas, de veinte mil soldados, casi todos en Italia y los Países Bajos. Al iniciarse la guerra de Sucesión hubo que improvisar soldados, oficiales, armamento e incluso tácticas y en poco tiempo evolucionó, desde la extrema pobreza hasta convertirse en una fuerza numerosa y bien armada, capaz de enfrentarse con éxito a sus enemigos. Almirante, por el contrario, opinaba que con la llegada de la nueva dinastía, en el aspecto militar y defensivo se empezó a hacer algo, pero se empezó mal. A la dificultad secular de crear en la Península una fuerza regular y permanente, se agregó la de dar a ésta en su creación una tendencia servil, irreflexivamente francesa, sin respeto, ni atención, ni recuerdo a tradiciones veneradas, a usanzas consagradas, a sentimientos castizos e indelebles. El hecho real fue que la institución Ejército recibió una brusca sacudida, especialmente en las ideas dominantes.

Felipe V en 1702 creó en su segunda Ordenanza de Flandes, los empleos de brigadier, mariscal de campo y teniente general, siendo este último empleo el correspondiente al maestro de campo general que pasó a mandar la Infantería, trasladando las funciones que ejercía anteriormente, igual que en Francia, al *cuartel maestro general*. Los generales de batalla se convierten en jefes de Armas, con la denominación de mariscales de campo, y las funciones que tenían las asume el mayor general y a ellos estaban subordinados los sargentos mayores de brigada, el más antiguo de la unidad que tenía autoridad sobre los sargentos mayores y ayudantes de los Cuerpos de su brigada en cuanto hacía relación al servicio. La Ordenanza de 30 de diciembre de 1706, *Instrucción para hacer el servicio por Brigadas siempre que estas se formen*, detallaba sus funciones y relaciones.

En la Ordenanza de 12 de julio de 1728, libro 2º, título 6, aparece la figura del cuartel-maestre general del ejército o mariscal de logis general, e indica las funciones, facultades y circunstancias que concurren en ese cargo, que es considerado como el de mayor importancia de un ejército, por ser de su competencia todo lo referente a las marchas, campamentos, forrajes, convoyes, etcétera. Recibía directamente las órdenes del jefe del Ejército, era por lo menos brigadier, se alojaba después del capitán general y los generales de día, es decir, estaba integrado en su cuartel general. Debía tener perfecto conocimiento del país donde se hacía la guerra y entender la profesión de ingeniero en lo referente a sitios y defensa de plazas, construcción de puentes, etc.; también formaba parte de lo que se denominaba *Campamento ó Junta del Campamento*, que se encargaba de dirigir, regular y facilitar la vida en el mismo, y que la constituían el mariscal de campo de día, los

mayores generales de las Armas, los sargentos mayores de las brigadas y los cuerpos o los ayudantes, a los que se agregaban los sargentos y furrieles. El cuartel maestre era auxiliado por dos ayudantes y de él dependían directamente el aposentador y el capitán de guías.

La Ordenanza de Carlos III de 22 de octubre de 1768, en el tratado séptimo *Del Servicio de Campaña*, título segundo *Clases de que se compone el Estado Mayor del Ejército*, establecía que el cuartel general de un ejército destinado a obrar defensiva u ofensivamente dentro o fuera de los dominios de S.M., estaba formado por: capitán general, cuartel maestre general, mayor general de Infantería, mayor general de Caballería y Dragones, ingeniero general con título de tal, comandante general de Artillería, tenientes generales y mariscales de campo y vicario general.

Además, estaban los inspectores de Infantería, Caballería y Dragones; ingenieros directores y demás clases de este Cuerpo; ayudantes del capitán general, cuartel maestre, mayores generales de Infantería, Caballería y Dragones y oficiales generales, conductor general de equipajes, aposentador y capitán de guías. A los que había que añadir los funcionarios de los ministerios de Hacienda y de Justicia: intendente general, contador, tesorero, comisarios ordenadores y de guerra, director o proveedor general de víveres, director de hospitales, protomédico, cirujano mayor, auditor general y preboste. Todos estos cargos subsistían sólo durante la guerra, volviendo todos los que los desempeñaban a sus cuerpos de procedencia.

En la primera orden general que se distribuía en el Ejército se daba a conocer a todos los oficiales generales y particulares de la Plana Mayor, comprendido los ayudantes de campo, a fin de que fueran conocidos y para dar fe a las órdenes que de voz comunicasen usaban uniforme particular para distinguirlos.

Este voluminoso cuartel general respondía indistintamente a la denominación de *Estado Mayor* o *Plana Mayor*. Estos conceptos, que no corresponden a los actuales, pero si son su origen, según el ilustre Vallecillo, los trajeron los franceses a principio del siglo XVIII, porque antes siempre se dijo en España *Primera Plana*, que era lo verdadero y propio; porque siendo ésta en los libros de asiento y cuadernos de revista los nombres de los jefes del tercio y de los oficiales de milicia y pluma sin compañía y siendo igual en dimensiones a las otras con que se juntaba, no podía ser ni mayor ni menor que ellas, sino la última, la de en medio, la primera, etc. Las Ordenanzas de 1702 fueron las que introdujeron la expresión *Estado Mayor* y las de 1704 las primeras que usaron la de *Plana Mayor*, sin que por eso quedase excluida la de *Primera Plana*, de modo que durante mucho tiempo se usaron indistintamente las tres denominaciones y con particularidad las dos

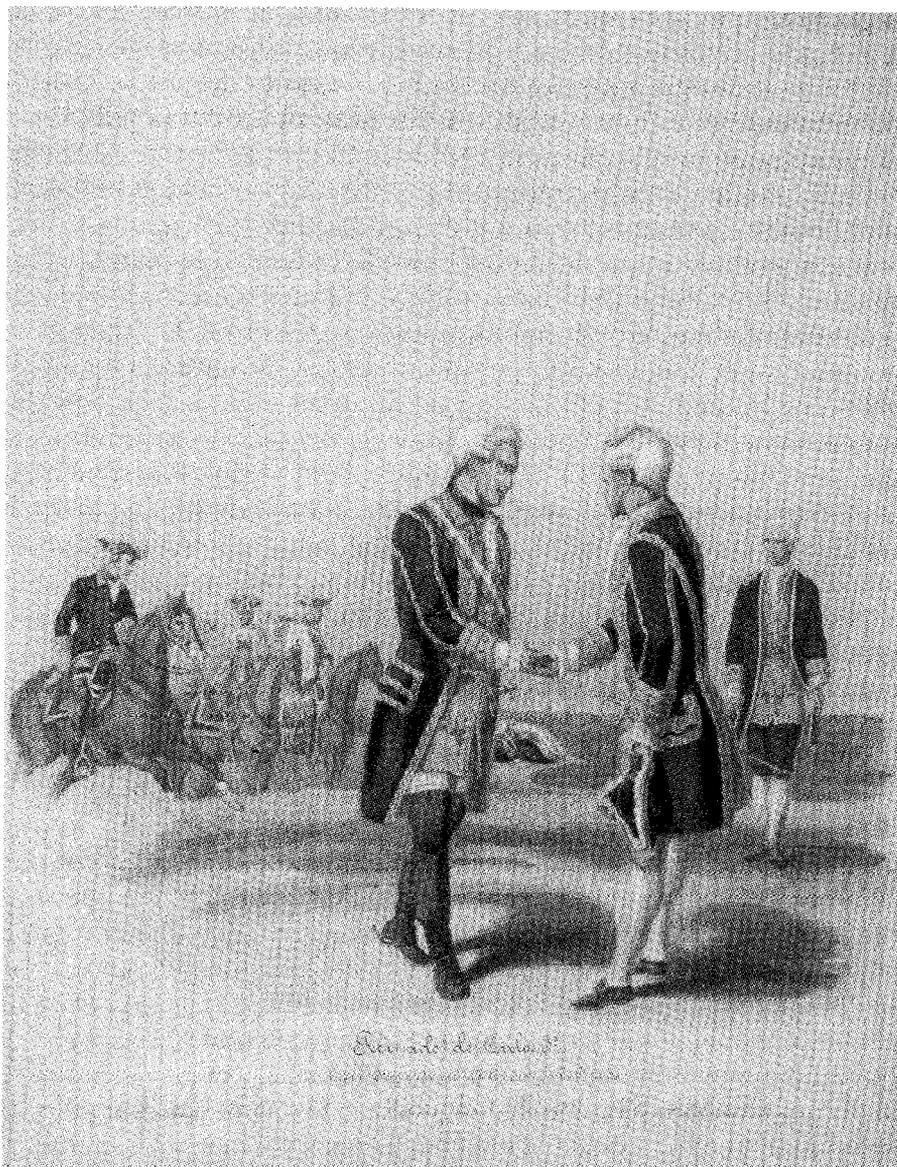
primeras, según se puede ver en las Ordenanzas de 1728, que cuando tratan la composición de la Infantería usa la de *Plana Mayor* y refiriéndose a la Caballería utiliza la de *Estado Mayor*.

Los tenientes generales y mariscales de campo, es decir, los oficiales generales, ya que los brigadieres no eran entonces considerados como tal, estaban adscritos al cuartel general, porque al no organizarse en el ejército unidad superior a la brigada, el general en jefe los destinaba al puesto que en las líneas habían de ocupar, graduando su colocación en ellas como juzgase más conveniente sin ceñirse a la antigüedad. También estaban incluidos en cuartel general todas las clases de Ingenieros, como oficiales facultativos, sin tropas, y dos cuerpos de tropa extraordinarios de Infantería y Dragones para Seguridad, escolta y honores, llamados del General.

El empleo de cuartel maestro lo servía en el ejército de campaña un oficial general elegido por el rey, que tenía a sus órdenes los cuerpos del General y nombraba cinco ayudantes, eligiendo uno por cuerpo entre los de Infantería, Caballería, Dragones, Artillería e Ingenieros; de los que uno, a su elección, servía de conductor general de equipajes, dos como ayudantes primeros y otros dos como segundos, cada uno con un sobresueldo según su categoría. Desde que era nombrado por S.M. para tan importante cargo, debía dedicarse a prevenir y arreglar los mapas, planos y noticias instructivas de las circunstancias, calidad y situaciones del país en que se iba hacer la guerra, para dar, en las ocasiones que el General se lo pidiera, el puntual y exacto informe que para la determinación de sus operaciones necesitase.

Con estas noticias y conforme a la orden del General formaba el plan de batalla en dos o tres líneas, colocando las tropas por su orden de antigüedad divididas por brigadas y dando a los oficiales generales y brigadieres el lugar y mando que aquel había señalado. Cuando el ejército marchaba a ocupar el primer campo o pasaba a otro, el cuartel maestro tomaba su orden para adelantarse y ejecutar por sí o por uno de sus ayudantes el reconocimiento del paraje donde se iba a acampar, tomando puntual noticia y exacta idea de su situación y ventajas; del estado, calidad y número de los caminos, desfiladeros, ríos, barrancos y pantanos, y de la abundancia de agua, leña y forraje.

Después de dar cuenta al General y recibir sus instrucciones, con arreglo al plan de batalla aprobado, el cuartel maestro daba la orden de marcha en una o más columnas según el número de caminos, señalando por sus nombres las brigadas que cada una se componía, los generales que las mandaban y el número de ingenieros, gastadores y guías necesarios. Señalaba el lugar, orden y dirección con que debían marchar los equipajes, tren de artillería, provisiones de víveres, hospitales e intendente con sus oficinas y caja



*Reinado de Carlos III. Estado Mayor General del Ejército y la Armada*

militar. Fijado el día de la marcha, proponía el paraje oportuno para la concurrencia de las juntas de campamento o campamentos y hora de reunión.

En el nuevo campo, el cuartel maestre disponía la medida de los pasos de longitud que correspondía dar a la primera y segunda línea y a la tercera o cuerpo de reserva, debiendo medir de una a otra la distancia de trescientos a cuatrocientos pasos, a menos que la escasez de terreno lo impidiera; procurando en cuanto fuera posible adoptar con el orden de acampar el mismo en que se había de combatir. Terminadas estas disposiciones, reconocía la vanguardia, retaguardia y costados del campamento, caminos, desfiladeros, ríos, etc., para que el General con sus informes y planos pudiera tomar las medidas de seguridad. Además, tenía que atender a la distribución de forrajes en el campo propio o ir a buscarlos en el país enemigo.

Cuando el General comunicaba su decisión de atacar al enemigo, el cuartel maestre redactaba las órdenes de marcha y combate, formaba un plano con las circunstancias del terreno de ambos ejércitos, detallaba las instrucciones, señalaba caminos de dirección de ataque, distinguiendo el que cada columna debía tomar u objeto en que debía emplearse, combinando las operaciones de unas con otras según las prevenciones del General; arreglaba la fuerza y número de las brigadas y los generales que las habían de mandar. Durante la acción permanecía con sus ayudantes cerca del General, llevando consigo el plan y disposiciones dadas, a fin de que si los movimientos del enemigo obligaban a variarlas pudiera éste tomar prontamente el partido conveniente. Si el capitán general resolviese que el ejército tomase cuarteles de invierno, le proponía los lugares que debía ocupar, el número de tropa en cada uno y los puntos a fortificar.

Durante este período los ejércitos relativamente poco numerosos, fáciles de administrar y dirigir, iban convirtiéndose en grande masas de hombres, ocupando grandes espacios, vastas líneas con todos sus puntos importantes de comunicación, bajo una vigilancia y dirección única. Entonces, considerando imposible centralizar tantas atribuciones como reunía antaño el maestre de campo general, se subdividieron y crearon nuevos cargos, creyendo así ejercer una acción más enérgica sobre cada uno de los ramos de la administración y dirección de las tropas. El cuartel maestre sólo dirigía las operaciones de campar, las marchas y preparaba la batalla con la colocación de las tropas según las prevenciones del General, y aun en estas atribuciones se le allegaban auxiliares que tenían funciones propias independientes de su autoridad, con lo que no podía menos que obtenerse resultados heterogéneos, sin contar que el propio general en jefe debía cuidar de algunos detalles, ocupando un tiempo necesario para otros fines más trascendentes. El mariscal de campo cubría y aseguraba los puestos del campamento, con

su reconocimiento personal y los informes del cuartel maestre; los mayores generales de Infantería y Caballería eran la voz del General y organizaban el servicio de las tropas de su Arma respectiva, y en la distribución del santo no tomaba parte ninguna el cuartel maestre. Se había dado un paso atrás, retroceso que tuvo que salvarse posteriormente volviendo a centralizar la acción.

En las guerras de la Revolución francesa, con grandes ejércitos que encuadraban miles de hombres actuando en diferentes territorios, el mando, el general en jefe, no podía estar en todas partes para ver y mandar, necesitaba el auxilio de su Estado Mayor. Era superior a las fuerzas humanas el poder atender a las responsabilidades que exigía un mando general y extenso y a los detalles de ejecución de planes que eran necesario modificar sobre la marcha. La Convención Nacional en 1792 creó el cargo de *Jefe de Estado Mayor*, nombrando uno por ejército con varios subordinados a sus inmediatas órdenes, y en las campañas desarrolladas el año siguiente, en las que se emplearon grandes masas, se presentó la necesidad de dotar a las divisiones de oficiales de Estado Mayor, después de haber llegado a la conclusión de que dado el volumen de fuerzas, los de Ejército podían organizar y combinar operaciones, pero carecían de posibilidades para su dirección y ejecución directa. Organización que empezó pronto a producir sus beneficiosos efectos en la guerra general que la República estaba sosteniendo en Europa.

En España la experiencia de las luchas de finales del siglo XVIII contra Francia, cuando ya se iniciaba la profunda transformación que la táctica y la estrategia sufrirían poco después en las guerras napoleónicas, hizo reflexionar a los estudiosos militares. Todos estaban de acuerdo que los preceptos contenidos en el tratado séptimo *Del servicio en Campaña* de las Ordenanzas de Carlos III, vigentes en aquel tiempo, estaban anticuados y había que proceder a su reforma. Era muy conveniente reunir las funciones repartidas por entonces entre los mayores generales y el cuartel maestre, de tal forma que fuera posible imprimir a las operaciones la eficacia que sólo existe cuando impera unidad de criterio y ejecución. El sistema antiguo podía ser eficaz con ejércitos de efectivos más reducidos, armas de escaso alcance, lentitud en la maniobra y rigidez en las formaciones, pero cuando las circunstancias cambiaron los tratadistas militares comenzaron a dudar de su eficacia y a pedir el establecimiento de los órganos adecuados a las exigencias de las nuevas condiciones de las operaciones.

Después de la Paz de Basilea y el Tratado de San Idelfonso, el 2 de diciembre de 1796, Godoy aprobó una plantilla para el ejército de observación de Extremadura, que tuvo una vida muy efímera y prácticamente no llegó a funcionar; pero poco después, en virtud del Convenio de Madrid

concertado entre el rey Carlos IV y el Emperador francés en 27 de febrero de 1801, que declaraba la guerra a Portugal, se formó un ejército aliado de ochenta mil hombres a las órdenes de Godoy, como Generalísimo, en el que incluía un cuadro especial, como Estado Mayor General. De forma paulatina se fue dando respuesta a las necesidades de los ejércitos en operaciones, formando para campaña unas singulares organizaciones.

El reglamento que de real orden se publica y trata de la creación y funciones de un nuevo *Estado Mayor de los Ejercitos de Operaciones*, de 23 de marzo de 1801, decía:

*Conociendo S.M. la utilidad de organizar sus Ejercitos de operaciones distintamente de lo que hasta ahora se ha practicado y está prevenido en las Reales Ordenanzas de 1768, haciendo secciones permanentes de sus diversas armas, para que puedan obrar con independencia, y para que los Generales conozcan las tropas que han de mandar y éstas los Xefes que han de obedecer: ha dispuesto que todos los cuerpos destinados a los Ejercitos de Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja y Galicia, que de Real resolución se han mandado estar a las inmediatas órdenes del Señor Príncipe de la Paz se formen en Divisiones, cada una de ocho a diez mil hombres de Infantería, Caballería, Dragones, Tropas ligeras y Artillería de batalla; y que cada División esté mandada por un Teniente general Xefe de ella, dos Mariscales de campo y quatro brigadieres.*

*Al fin de uniformar la organización, la instrucción, el servicio y la disciplina de estas tropas, comunicarles las órdenes y disposiciones del Generalísimo; atender a los reconocimientos topográficos; levantamientos de planos y apertura de caminos; providenciar sobre subsistencias, municiones, armas, equipos de las tropas, hospitales, forrajes, etc., ha venido S.M. en crear un Estado Mayor para los Ejercitos de operaciones, como explican los artículos siguientes.*

Este reglamento, que sin la menor duda es mucho más que eso, introdujo en el Ejército español dos novedades decisivas para su necesaria modernización: la *organización divisionaria* y la creación de un *nuevo Estado Mayor*. Lástima que, como su título establece, eran exclusivamente para los ejércitos de operaciones y las reformas tardaron en adquirir carácter permanente la primera, después de varios intentos, hasta 1891 y la segunda en 1838.

La reforma se muestra en la organización del Cuartel General del Ejército en campaña:

- De un Generalísimo, graduación suprema que S.M. se ha dignado dar al Señor Príncipe de la Paz.
- El Generalísimo tendrá a sus órdenes un segundo jefe o General del Ejército, en quien recaerán sus funciones en caso de ausencia o enfermedad.
- Un teniente general, Jefe del Estado Mayor.
- Cuatro ayudantes generales, que cada uno tendrá a sus órdenes dos ayudantes segundos y dos secretarios.
- Un ayudante general por cada División, con personal dependiente.
- Un comandante general de Artillería y otro de Ingenieros.
- Un intendente del Ejército con los comisarios ordenadores y de guerra, contralores y demás dependientes de cuenta y razón.
- Un teniente vicario general, con personal afecto.
- Un protomédico y un protocirujano con suficiente número de facultativos.

Este cuartel general recibía, siguiendo la vieja tradición, la denominación de Estado Mayor, incluyendo al Mando, el Estado Mayor propiamente dicho del Ejército y las divisiones y otros jefes de Armas y Servicios. Era de menor volumen que el establecido por las Ordenanzas, pero la diferencia esencial estaba en el nuevo concepto del órgano asesor del General, al que incluso para distinguirlo y, seguramente con el propósito de darle cierta permanencia, se le dio un uniforme especial: *Casaca azul con forro encarnado; solapa, collarín y vuelta de terciopelo morado, botón dorado, con bordado estrecho en la solapa los primeros Ayudantes, y en el collarín los segundos; chupa y calzón blanco o anteado, y podrán usar pantalón negro o azul para montar*. Inicialmente no estaba incluido en la uniformidad el distintivo por excelencia del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor: *la faja azul*. Hizo su primera aparición en este corto conflicto, pero su origen no está claro y definitivamente determinado. Godoy, como Generalísimo, y su cuartel general la vistieron durante la guerra, como señal de mando, teniendo en cuenta que los oficiales del Estado Mayor no podían llevarla roja por no ser generales. En muchos textos se dice que la guerra se llamó de las Naranjas por un ramo de esta fruta que arrancaron los soldados ante los muros de Elvas que ofrecieron al Príncipe de la Paz, quien lo mandó entregar a la reina María Luisa como homenaje de sus tropas; y la *faja* tiene su origen en un echarpe que la Reina, muy aficionada al color azul, ciñó en la cintura del oficial que le presentó el trofeo.

Las funciones del nuevo Jefe de Estado Mayor eran ser el órgano y brazo derecho del Generalísimo para la ejecución de sus órdenes; así debía estar siempre a su intermediación y alojado en un paraje propio para reunir sus

secretarías. Por la mañana y tarde tomaba la orden que inmediatamente distribuía a cada uno de los cuatro ayudantes generales, según los ramos de que estaban encargados. Éstos las comunicaban a los ayudantes generales de División para que las hicieran ejecutar.

Cada uno de los ayudantes generales, responsable de una secretaría, representaba la posterior especialización por secciones del Estado Mayor. El primero estaba encargado de escribir diariamente la orden del ejército y de la correspondencia con los ayudantes generales de las divisiones, a quienes tenía que comunicar las órdenes para que las ejecutasen; el segundo estaba a cargo del reconocimiento del terreno, caminos y plazas, de la dirección de las marchas, de levantar los planos necesarios, de trazar las nuevas posiciones y de observar las que tomaba al enemigo; el tercer ayudante general era responsable de lo concerniente a desertores que pasaban de uno a otro ejército, obteniendo noticias de los que venían del enemigo, y de las subsistencias, para cuyo servicio estaba siempre de acuerdo con el intendente, vigilando a los asentistas y vivanderos que por lo común obraban de mala fe, sin otro objeto que el de su propio interés; y el cuarto ayudante general estaba encargado de todo lo relativo al vestuario y armamento de Infantería y Caballería y la organización y funcionamiento de los hospitales. Los ayudantes de las divisiones intervenían para acampar, al ocupar posiciones y reconocer sus contornos, establecer los servicios de seguridad en reposo y en las marchas.

Cuando el ejército marchaba en columnas, abría la marcha el jefe de Estado Mayor y cada ayudante general de División conducía la columna que ella formaba, tomando las medidas necesarias para seguridad y comodidad. En los días de acción, todo el Estado Mayor y su jefe habían de demostrar la mayor actividad, animando con su presencia, dando ejemplo al soldado, atrayendo y reuniendo a los fugitivos, exhortándoles e infundiéndoles valor, recogiendo y haciendo conducir los heridos y acudiendo a los parajes en que más necesaria fuera su presencia. En cuanto al régimen interior quedaban establecidos los horarios, copias y sellado de órdenes, relación y certificación de gastos, etc.

Breve y afortunada para España fue la contienda contra Portugal en el primer año del siglo XIX, en la cual intervinieron oficiales que, a las órdenes del favorito Manuel Godoy, constituyeron un Estado Mayor, pero al ser disuelto este auxiliar del Generalísimo, por real orden de 6 de agosto del mismo año, y disponer que volvieran los oficiales a sus Cuerpos de procedencia, comprendió el propio Príncipe de la Paz que sus funciones no sólo tenían campo adecuado con ocasión de guerra, sino también en paz; por lo que solicitó el 2 de septiembre la continuación a sus órdenes de algunos ofi-

ciales para ayudarle a desempeñar las comisiones que, relacionadas con la organización militar del reino, le encomendó Carlos IV. El rey accede el 14 del citado mes a lo solicitado, de modo que estos oficiales continuaron con Godoy mientras ejerció autoridad, sin que ninguna disposición diera por terminadas sus funciones.

El ejemplo de otros ejércitos extranjeros y el éxito del primer Estado Mayor del español, a pesar de su pasajera e inestable existencia, determinó a que escritores militares solicitaran el establecimiento de un Cuerpo que llenara esos cometidos. Presentaron propuestas sobre los cometidos que habrían de confiarle y la organización más conveniente. El general Castañón, que pocos años después alcanzó fama y honores en los campos de Bailén, desde Algeciras donde estaba el cuartel general de las fuerzas que tenía bajo su autoridad, el 12 de agosto de 1807, hacía unas reflexiones sobre la constitución del Ejército, en las que trata cuantos extremos abarcaban la organización y enseñanza de las tropas; ponía de manifiesto las graves dificultades, insuperables a veces, con que tropezaban los encargados de gobernar la milicia por carecer de auxiliares previamente capacitados para el ejercicio de misión tan ardua y espinosa, sin que pudiera desempeñarla con eficacia el cuartel maestro u otro general de los investidos, por aquella época, de funciones reglamentarias que podían parecer semejantes, porque faltaban elementos dispuestos de antemano para secundarle en labor que, por lo compleja y delicada, requería preparación y condiciones especialísimas. Razones que fundamentaron la opinión de tan ilustre militar de que procedía el establecimiento de un Estado Mayor General y de Estados Mayores divisionarios, formados por oficiales de notorio mérito y elegidos con celo, tan escrupuloso como imparcial.

El teniente coronel Cortés y de Oñate, distinguido escritor profesional, publicó al año siguiente un libro titulado *Introducción para fijar el servicio de los Estados Mayores de los ejércitos*, en el que encarece como necesidad ineludible, reconocida por la experiencia e hija del hecho de elevarse a ciencia el arte de la guerra, el colocar a la inmediatez de los jefes superiores, oficiales que les ayuden a desenvolver sus planes y propósitos, constituyendo así el origen de los Estados Mayores. Define lo que habrían de ser estos oficiales, el Estado Mayor General y los divisionarios, enumerando las cualidades que debía reunir el jefe del primero, al que asigna por su importancia la categoría de teniente general, y detalla el servicio correspondiente a dichos organismos, así como los empleos que les son naturalmente afectos, explicando su manera de proceder en cuanto se relaciona con la táctica y con la administración.



*Teniente General D. Joaquín Blake y Joyes*

Otros tratadistas e incluso traducciones de obras extranjeras, como la realizada por el general Benito Pardo del tratado de Paul Thiebault, *Manual de Ayudantes generales y de adictos empleados en los Estados Mayores divisionarios de los ejércitos*, sostuvieron doctrinas iguales o parecidas. Entre todos fueron abriendo el camino y favoreciendo la opinión hasta que -a consecuencia de la lucha emprendida por la nación contra las fuerzas invasoras, que presentaba caracteres de larga duración- madurase en los poderes públicos la idea de crear un órgano superior que imprimiera unidad a las operaciones de las fuerzas españolas, evitando descabros que, si en parte pudieron atribuirse al genio de Napoleón y la capacidad de sus tropas, no dejaban de obedecer a la ausencia de un mando superior, cuya eficacia se hiciera sentir sobre las diferentes fracciones en que el Ejército español estaba dividido.

En los primeros años de la guerra de la Independencia destacó entre los mandos de las tropas españoles el teniente general don Joaquín Blake y Joyes por su condición de militar culto, animoso y su capacidad de organizador sensato y reflexivo. Aunque no le acompañó siempre la fortuna, fue el protagonista del nacimiento del Cuerpo de Estado Mayor, pero es necesario retroceder en el tiempo porque la reforma firmada por Godoy fue una obra suya. Este ilustre militar nació en Málaga el 19 de agosto de 1759, ingresando como cadete en el Regimiento de Infantería América cuando tenía quince años. Ascendió a subteniente de fusileros en 1775 y dos años después fue designado maestro de cadetes. Inició su actividad bélica en el bloqueo de Gibraltar y en la toma de Mahón con el castillo de San Felipe, donde se distinguió y obtuvo su primera recompensa en 1782, el grado de teniente. Poco después fue destinado a la academia de cadetes del Puerto de Santa María.

Vuelve al Regimiento de Infantería América en 1787 con el empleo de ayudante y tomó parte en la campaña contra Francia en los Pirineos Occidentales, donde ascendió a sargento mayor y se le nombró para organizar e instruir al Regimiento de Voluntarios de Castilla, lo que hizo con tal eficacia que en poco tiempo actuaba en el Rosellón. Nombrado el general Urrutia para el mando del Ejército de Cataluña en 1795, lo llamó a sus inmediaciones para encargarle importantes misiones, ascendiendo a teniente coronel del Regimiento de Cazadores de la Corona, cuerpo creado por este general con oficiales y soldados escogidos. Recibió el grado y el empleo de coronel cuando tenía treinta y cinco años al mando del citado regimiento.

Para la Junta de generales que tenía que estudiar la reorganización del Ejército y proponer soluciones y reformas, Godoy nombró a Blake secretario y cuando el general Benito Pardo presentó un proyecto de nueva tácti-

ca de Infantería, para su ensayo práctico eligió a su regimiento entonces de guarnición en Madrid. En 1799 formó parte de la expedición a Mallorca en previsión de un ataque inglés, trasladándose al año siguiente a la frontera extremeña a las órdenes del duque del Infantado y cuando este ejército fue reforzado en 1801, asumió de nuevo el mando del Regimiento de Cazadores de la Corona, formando parte de la división de vanguardia de las fuerzas que invadieron Portugal, destacando en los combates frente a la plaza fuerte de Elvas.

Se desconoce si el reglamento para la creación y funciones de un nuevo Estado Mayor, firmado por el Príncipe de la Paz, fue una iniciativa suya o era el resultado de un sugerencia favorablemente acogida; lo cierto es que existe un borrador o un proyecto previo fechado en Aranjuez el 12 de febrero de 1801 manuscrito y firmado por Blake y en señal de aprobación por Godoy, que además llevaba adjunta una *relación de oficiales que parecen a propósito para formar el Estado Mayor*. Sobre este borrador fue redactado el reglamento de fecha 23 de marzo siguiente: la simple comparación de ambos documentos elimina la menor duda. Blake no podía figurar porque entonces sólo tenía la categoría de coronel.

Terminada la guerra fue destinado a Valladolid con su regimiento y después de solicitar el retiro, que le fue denegado, recibió el grado de brigadier con cuarenta y tres años. En 1802 se creó un regimiento de Zapadores Minadores, recibiendo Blake la comisión de organizarlo, lo que hizo con tal acierto que fue nombrado subinspector de esta unidad. En enero siguiente la Inspección de Infantería le encarga la formación de un reglamento táctico para sustituir al tratado 4.º de la ordenanza general en lo tocante a esta Arma. Después de ensayarlo con su unidad en Getafe y de ser elogiado por varios coroneles a los que llevó para informe, quedó en el total olvido.

Después de firmado el tratado de Fontainebleau, en octubre de 1807, fuerzas francesas cruzaron los Pirineos con el consentimiento del gobierno español para ocupar Portugal, con las que debían colaborar tropas españolas. En la división del general Francisco Taranco que tenía que situarse entre el Duero y el Miño y la ciudad de Oporto, de la que formaba parte el Regimiento de Cazadores de la Corona, Blake fue nombrado cuartel maestro, donde tuvo conocimiento del levantamiento de Madrid.

El 30 de mayo, festividad de San Fernando, la Junta del Reino de Galicia decretó el alistamiento y movilización de los hombres útiles y organizó el Ejército de Galicia, del que formaba parte la división situada en Oporto. Nombrado para el mando el general Filangieri y designado el brigadier graduado Blake cuartel maestro general, inició la marcha hacia Castilla. El 20 de junio, estando en Villafranca del Bierzo, y debido al mal estado de salud

del General, la Junta le nombró Jefe del Ejército, ascendiendo a teniente general sin pasar por los empleos de brigadier y mariscal de campo.

Constituida la Junta Central Gubernativa del Reino, el 30 de octubre de 1808, le ordenó entregar el mando del Ejército de Galicia al marqués de la Romana y días después lo destinó al de Cataluña; donde fue designado capitán general interino de Valencia, para el mando interino de Aragón y del también interino del Principado de Cataluña y de su ejército; tratando de liberar las ciudades de Zaragoza y Gerona. Después de la derrota de Ocaña, Blake se trasladó a Andalucía donde recibió la orden de la Junta de Sevilla de asumir el mando del maltrecho Ejército del Centro, que procedió a reorganizar. Establecido en Cádiz un consejo de regencia, Blake se hizo cargo del mando de las tropas que defendían la plaza y el 25 de abril de 1810 fue nombrado Inspector General de Infantería y Milicias de toda España. Obra suya fue el reglamento para la reorganización de esta Arma, que se promulgó en 1 de junio siguiente.

Historial que avalaba al teniente general Blake cuando el 25 de mayo de 1810 propuso al entonces ministro de la Guerra, don Eusebio Bardaxí, el establecimiento del Estado Mayor General del Ejército y de otros particulares para los ejércitos del Centro, Derecha e Izquierda, en que se dividían las fuerzas regulares españolas.

Al día siguiente se le comunicaba al general Blake, por real orden, que el Consejo de Regencia había sancionado su moción, nombrándole jefe del Estado Mayor General, con encargo de formular el reglamento que estableciese sus funciones, unión con los Estados Mayores particulares y cuanto pudiera referirse al personal. Debía determinar el asunto delicado y escabroso de la dependencia en que quedaban colocados dichos organismos con respecto a los generales de las unidades en que prestaban servicio, regulando las relaciones que forzosamente se hallarían precisados a mantener con los jefes de las Armas y las que sostuvieran los diversos cuarteles generales entre sí, puntualizando los deberes, facultades, sueldos, gratificaciones y raciones que se asignaban al nuevo Cuerpo.

Recibió también la orden de informar acerca de si resultaría conveniente que los oficiales conservaran los empleos que tenían en las Armas de procedencia, con opción a los ascensos que por antigüedad les correspondiera en las escalas respectivas o si juzgaba preferible quedasen apartados definitivamente de las mismas, con expresa renuncia de los adelantos que hubieran obtenido en los institutos a que antes pertenecían, en caso de que por cualquier circunstancia hubieran de reingresar en ellos y, por último, se le encargó la misión de hacer las propuestas de las personas llamadas por sus especiales condiciones a componer la corporación que se organizaba. A las

veinticuatro horas, es decir, el 27 de mayo, el general Blake elevó a la Regencia un dictamen relativo a la formación del reglamento para los Estados Mayores, trabajo al que dio validez la real orden de fecha 28, que le confirmaba en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército y le comisionó para organizarlo. Por decreto de 9 de junio siguiente quedó constituido el Cuerpo por primera vez, con separación completa del resto del Ejército.

No era nada usual la rapidez con que se sucedieron los escritos y decisiones citadas, eran la prueba indiscutible de que las enseñanzas de la guerra reclamaban con apremio la creación del Cuerpo y, de la misma manera, demuestran que dichos documentos no traducían tareas ni resoluciones del momento, sino que se trataba de estudios madurados anteriormente y de acuerdos previamente adoptados, a los que en esas fechas se les dio forma y valor legal. El prestigio del general Blake y su relación con la Regencia, de la cual entró a formar parte poco tiempo después, permitieron llevar a término feliz, en corto plazo de tiempo, una reforma que representó una honda revolución en el estado militar.

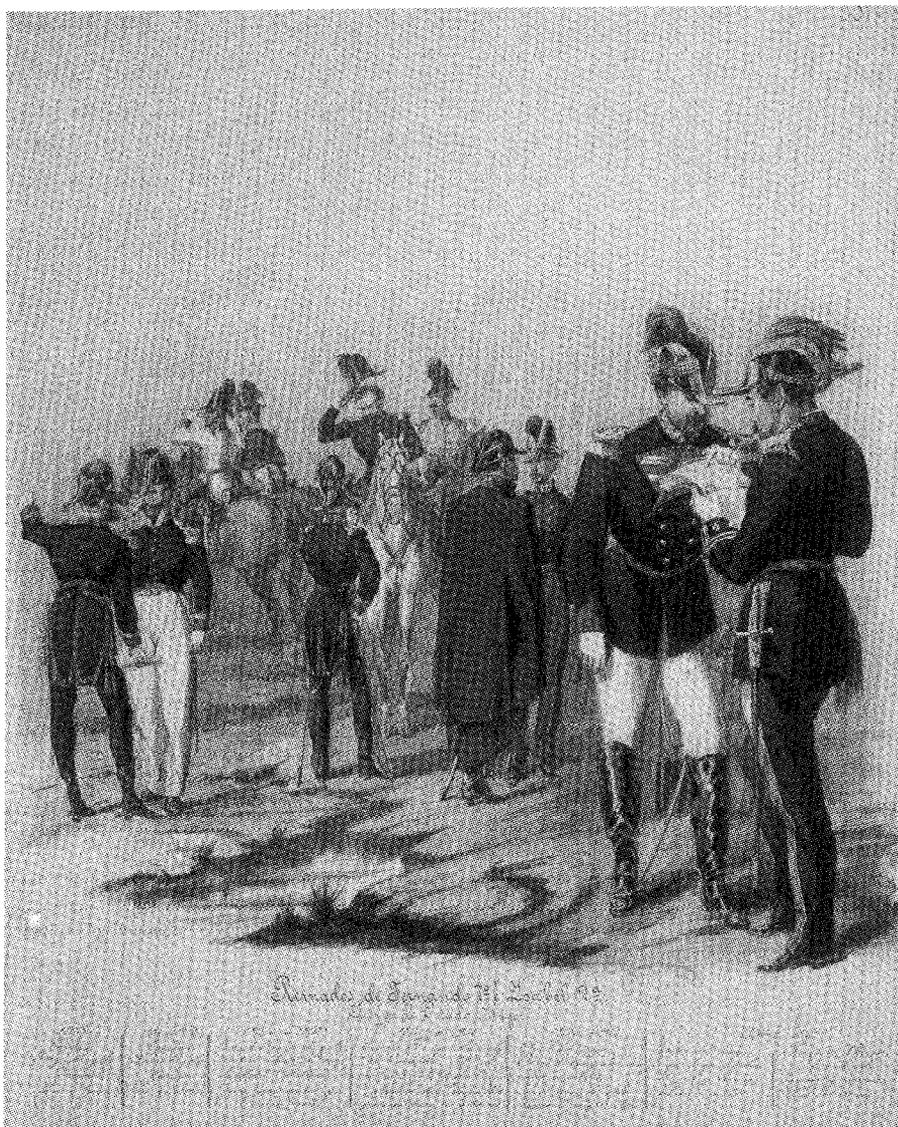
Las ideas que el general Blake había concebido sobre la organización y servicio del Cuerpo estaban claramente expuestas en sus *Apuntaciones sobre el establecimiento de un Estado Mayor*, que acompañaban al citado decreto de creación del Cuerpo. Su experiencia y conocimientos profesionales, la evolución de la guerra y la ineficacia del sistema vigente le demostraron la necesidad de crear un organismo permanente que, transmitiendo y haciendo cumplir las órdenes del mando, diese unidad de doctrina y coordinase las operaciones. Daba un paso más que en 1801, organizando el asesoramiento y auxilio a los distintos niveles que entonces existían; desde el más alto, el Gobierno, a la gran unidad División que se había adoptado, olvidando el servicio por brigadas establecido por las Ordenanzas:

*Considerando el Consejo de Regencia de España e Indias las ventajas del establecimiento de un Estado Mayor General de Oficiales que manteniendo baxo su dependencia otros particulares en los Exercitos de Campaña, reúnan en si y desempeñan las funciones que la Ordenanza general divide en los empleos de Cuartel maestro y Mayores generales de Infantería, Caballería y Dragones y de sus Ayudantes, facilitando por este medio al Gobierno Supremo y a los respectivos Generales en Gefe las noticias, documentos y demás operaciones que son indispensables para el orden, sistema y mejor éxito de las empresas; ha resuelto S.M. crear, en nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII ( que Dios guarde), el referido Cuerpo, y nombrar para Gefe del Estado Mayor General al teniente general Don Joaquín Blake.*

El Cuerpo de Estado Mayor estaba formado por ayudantes generales con calidad de brigadieres o coroneles vivos; ayudantes primeros de tenientes coroneles, y ayudantes segundos como capitanes, denominaciones dadas porque fijaban y daban idea de los destinos que desempeñaban. No se incluía a los generales porque su superior categoría los colocaba fuera de la escala del Cuerpo. El número de oficiales debía estar de acuerdo a la fuerza de los Ejércitos, guardando siempre proporción entre sí las clases, para que los ascensos fueran ni más ni menos rápidos que en el resto del Ejército; debían ser nombrados por elección por S.M. con real despacho para estos empleos, separados de sus Cuerpos, recibiendo por el propio de Estado Mayor sus ascensos y los grados a que se hicieran acreedores. Usaban el uniforme de casaca azul turquí, abrochada por delante sin solapas, con forro del mismo color, cuello y vuelta azul celeste y galón de oro en uno y otra, pantalón y chaleco blanco y *faja celeste*, pudiendo usar pantalón de paño azul turquí para montar a caballo, y en campaña una chaqueta también azul turquí a lo húsar, con los alamares negros y en el mismo cuello, vuelta y faja expresados. La existencia de la faja azul celeste reconocía al Estado Mayor de Godoy como su predecesor.

Destaca la insistencia con que Blake recomendaba que los individuos que formasen el Estado Mayor constituyeran corporación independiente con escala propia y distinta de las restantes que componían el Ejército, fundamentando parecer tan decidido en que: *la experiencia tenía sobradamente acreditado que, si los oficiales pasan continuamente de sus cuerpos al Estado Mayor y de éste a aquellos, no se enteran de la importancia de su encargo, ni pueden adoptar un orden regular de servicio, ni los individuos miran su destino más de un medio de hacerse conocer de los generales y obtener un ascenso sin reparo de que luego se les aparte de los Estados Mayores, y, por último, con remoción tan incesante, no hay medio de hallar el gran número de oficiales necesarios para cubrir la continua baja producida por el abandono constante de sus puestos por los que antes los ocupaban.*

Los Estados Mayores de los ejércitos debían tener un centro, al cual remitieran sus jefes todos los trabajos y noticias, no sólo para reunir las y conservarlas, sino para que examinados pudiera el Gobierno dictar las operaciones de los ejércitos. Así, el *Estado Mayor General*, atendiendo al objeto indicado, debía entender en el arreglo de los Estados Mayores de los ejércitos, uniformar sus servicios, indagar el mérito de cada oficial del Cuerpo y clasificar todos sus trabajos, para hacer uso de ellos en cualquier ocasión. El teniente general nombrado *Jefe del Estado Mayor General de los ejércitos* era órgano del Supremo Gobierno, comunicaba a quien correspondiese



*Reinados de Fernando VII e Isabel II. Cuerpo de Estado Mayor*

las resoluciones soberanas acerca de la formación y arreglo de los ejércitos, operaciones que deban emprenderse y cuanto fuera oportuno a la dirección de la guerra. Debía mantener una correspondencia activa con el jefe del Estado Mayor de cada ejército, tanto para recibir los planos, estados de fuerza, noticias topográficas, etc., como para el arreglo particular y reemplazo del Cuerpo, solicitudes y ascensos de sus oficiales.

El Estado Mayor General se componía de: jefe del Estado Mayor General de los Ejércitos, segundo jefe del Estado Mayor General, cuatro ayudantes generales, dos brigadieres y dos coroneles, cuatro ayudantes primeros de Estado Mayor y cuatro ayudantes segundos de Estado Mayor.

Los asuntos de su competencia se enumeraban de forma provisional, hasta que la experiencia, el celo y la inteligencia de los oficiales los definiessen, distribuyéndolos en cuatro negociados cada uno a cargo de un ayudante general y dos o más ayudantes bajo la inspección del segundo jefe que dirigía la Secretaría. Correspondía al:

1.º Negociado.- Todo lo concerniente a inspección del Cuerpo, destinos, ascensos, servicios de los oficiales; examen de las memorias y proyectos de los Estados Mayores -organización de éstos en los diferentes ejércitos-; subsistencias de las tropas y abastecimientos de las plazas.

2.º Geografía y Topografía: planos, descripciones topográficas, rutas, copias para remitir, observaciones sobre los errores de los mapas, rectificándolos, informes sobre los planos, memorias y noticias recibidas y observaciones sobre las operaciones hechas o las que puedan emprenderse, recopilación del resumen histórico de cada ejército, que podía servir para escribir las campañas.

3.º Estados de fuerza, formularios, noticias relativas a Caballería, estados de fuerza de los enemigos y cuantos conocimientos envíen los ejércitos y otras personas; formación del estado general de fuerza para el Gobierno y para archivo, reunión de noticias acerca del enemigo; alteraciones, motivos de las altas y bajas; estado de pérdidas propias y enemigas.

4.º Archivo de estados de fuera, planos, memorias y todos los papeles evacuados por la Secretaría, tanto los recibidos como los evacuados; clasificación por provincias de mapas, croquis, etc. y observaciones sobre operaciones militares, para mayor facilidad de encontrar estos papeles cuando fuera preciso enviarlos a un ejército o presentarlos al Gobierno; relaciones con los Cuerpos de Artillería e Ingenieros y con los inspectores generales.

El 2.º Negociado era el antecedente del Depósito de la Guerra y en consecuencia del Servicio Histórico y el actual Instituto de Historia y Cultura Militar.

En cada ejército se nombraba un mariscal de campo con el título de Jefe de Estado Mayor que tenía en sus inmediaciones un segundo jefe, dos o tres ayudantes generales, brigadieres y coroneles, dos o tres ayudantes primeros y tres o cuatro ayudantes segundos, que formarían permanentemente una secretaría: *Deberá ser la voz del General en Jefe, se obedecerán puntualmente sus órdenes por escrito y de palabra, o comunicadas por los Ayudantes generales y los Ayudantes primeros y segundos de Estado Mayor.*

Estaba a su cargo la organización de las divisiones y el destino en ellas de los oficiales generales y brigadieres empleados en el Ejército, con arreglo a las instrucciones del general en jefe; divisiones que estaban al mando de un teniente general y formadas por Cuerpos de todas las Armas, que proporcionalmente se subdividían en secciones (después brigadas) al mando de un mariscal de campo o brigadier. Un ayudante general era nombrado Jefe de Estado Mayor de la División y tenía a su inmediación un ayudante primero y uno o dos ayudantes segundos, según eran dos o tres las secciones de la División, pues cada una debía tener uno agregado cuando se separaba aunque fuera por pocos días.

El Jefe de Estado Mayor de un ejército también debía tener correspondencia con todos los jefes de las divisiones para darles instrucciones oportunas para dirigir sus tareas y comunicar a los generales y brigadieres las órdenes del general en jefe, cuando éste no lo hacía personalmente. Cuidaba de hacer imprimir los estados de fuerza para las unidades inferiores y los que había de formar para el General y el Estado Mayor General, pues de lo contrario era imposible presentar uno exacto. En cualquier parte que se encontrase, lo mismo que los ayudantes, aunque fuera accidentalmente, estaban obligados a celar por el orden y vigilancia del servicio, policía en los campos, aseo de los soldados, unión y orden en las marchas y en cuanto contribuía a mantener la más rigurosa disciplina, corrigiendo y remediando por sí lo que exigiera pronta providencia, dando parte a su inmediato superior.

El reparto de asuntos podía hacerse en cuatro negociados de forma similar al Estado Mayor General u otro semejante, porque inicialmente no era fácil determinar de un modo preciso cómo habían de desempeñar los oficiales de Estado Mayor el encargo que se les confiaba; pues su actividad, instrucción y experiencia las definirían la extensión y exactitud que había que dar a sus ocupaciones. Existía un negociado encargado de Geografía, Topografía e Historia y en los otros tres se repartían la orden general, santo y seña, estados de fuerza, organización de las divisiones, distribución de los quintos, enlace y relaciones con los escalones superior e inferiores, prisioneros de guerra, abastecimiento, distribución y existencia de víveres, vestuario, equipo, almacenes y hospitales, transportes de todo género, etc.

Cuando el ejército estaba reunido y tenía que moverse con cualquier objeto, era más preciso y esencial el trabajo del Estado Mayor. El Jefe distribuía todos los ayudantes de la forma más conveniente para reconocer el terreno que se había de atravesar, recomposición de los caminos con oficiales de Ingenieros y trabajadores y en la dirección de las columnas, enviando partes frecuentes de la situación, a ser posible por escrito. Los ayudantes generales distribuían y señalaban el terreno donde debían acampar o formar las divisiones y cuando éstas maniobren, fuera frente al enemigo o para instrucción, los oficiales de Estado Mayor atendían a la ejecución de las evoluciones, exacta colocación de los batallones y escuadrones, y buena dirección de las líneas, rectificando con prontitud cualquier error.

En las divisiones, el jefe de Estado Mayor distribuía entre los ayudantes el trabajo de secretaría y el ocasionado en las marchas, acciones y reconocimientos, siendo en líneas generales los mismos que en el ejército, sin necesidad de organizar negociados. Entre estos oficiales había uno agregado a cada sección que organizaba la división cuando se separaba del grueso, siendo el encargado del detall bajo la dirección de su comandante, teniendo que llevar el diario de operaciones, recoger noticias topográficas y enterando de todo a su General presentaba sus trabajos al Jefe de Estado Mayor de la División.

Cuando el ejército formaba, su jefe de Estado Mayor con las instrucciones del General señalaba a los jefes de Estado Mayor de las divisiones el terreno y la línea que tenían que ocupar y desde ese momento sus oficiales no descansaban hasta que todos los cuerpos habían campado u ocupado su puesto, recibida la orden y estaba cubierto y asegurado el campo. En las marchas y movimientos gran parte de su buen orden y rapidez dependía de la atención del Estado Mayor, que procedía al reconocimiento de los terrenos y caminos a la mayor distancia posible, recomposición de los malos pasos y cuidado la dirección de las columnas. Cuando la división marchaba sola, con arreglo a las instrucciones del General, el Jefe de Estado Mayor determinaba el paraje donde había de campar o vivaquear, distribuyendo el terreno y la colocación a los cuerpos, estableciendo las grandes guardias y avanzadas y señalando dónde debían colocarse el parque de artillería, hospital ambulante y vivaderos.

Para la primera promoción del Cuerpo de Estado Mayor se eligieron oficiales de todas las Armas y Cuerpos, y aunque no se fijó plantilla según la orden de 9 de junio, inicialmente estaba formado por sesenta y dos jefes y oficiales con la siguiente distribución y procedencia:

ARMA O CUERPO	AYUD. GRAL.	AYUD. 1 <sup>OS</sup>	AYUD. 2 <sup>OS</sup>	TOTAL
Infantería	13	8	5	26
Caballería	1	4	2	7
Artillería	3	2	3	8
Ingenieros	7	3	2	12
Reales Guardias valonas	1	2	-	3
Reales Guardias españolas	1	1	1	3
Consejo Supremo	1	-	-	1
Marina	1	-	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>62</b>

Destaca en el cuadro la aportación del Cuerpo de Ingenieros, con la segunda cifra en valor numérico, a pesar de ser escaso el personal que lo componía; con lo que se cumplían las intenciones del general Blake de seleccionar el nuevo Cuerpo *entre los Ingenieros y las demás Armas*. También resalta que el número de oficiales crece con la importancia de los empleos, al contrario que en el resto de los institutos de la milicia, circunstancia que se justificó en el carácter director que le fue atribuido al Cuerpo. Posteriormente, con diversas fechas fueron apareciendo resoluciones con objeto de formar el Estado Mayor de los Ejércitos que sucesivamente se fueron organizando, de tal forma que el 17 de enero de 1811, cuando éstos ya eran seis, el Cuerpo estaba formado por treinta y cuatro ayudantes generales, cuarenta primeros y setenta segundos, habiendo cambiado la pirámide invertida inicial.

Eficaces fueron los servicios del Cuerpo de Estado Mayor durante el resto de la Guerra de la Independencia, pues una vez constituidas las acciones podían ser favorables o adversas, mas no se registraron desastres como los promovidos por los reveses de los dos primeros años de la contienda, consecuencia de falta de orden y concierto en las operaciones y movimientos de tropas, defectos graves que vino a corregir la institución creada en 1810; que aportaba el considerable beneficio de facilitar el enlace de las operaciones de los diversos ejércitos que los pueblos ponían para la guerra, imposible de alcanzar con las antiguas Ordenanzas.

La situación del momento la describía el coronel don Francisco Javier Cabanas, prestigioso militar: *Nuestros Estados Mayores hasta el 9 de junio de 1810 sólo lo fueron en el nombre. Una reunión casual de oficiales de*

*mérito o sin él, formaba el Estado Mayor de un ejército, que se mudaba mil veces en una campaña y que aparecía en ella bajo muchas y diferentes formas. Un general tuvo en su Estado Mayor parte de la nobleza de una isla, cuyos individuos antes de la revolución no pensaban en ser militares. Otro general echo mano para su Estado Mayor de individuos de un cuerpo de Caballería de Casa Real, en el que, aunque nadie duda que haya pundonor y entusiasmo, se sabe que ni hay ni puede haber conocimientos. Hoy el Estado Mayor está constituido; la mayoría de sus individuos tiene un mérito reconocido, y si se da a este Cuerpo impulso, del que siempre tiene necesidad toda institución nueva, corresponderá muy en breve a lo que de ésta se espera. Al menos es, y será siempre, muy superior a lo que teníamos anteriormente, por más que digan algunos militares ineptos, viciosos, rutinarios, ignorantes y malévolos.*

Estas últimas palabras correspondían a la desfavorable reacción que inmediatamente se desató en un sector de la milicia y de las autoridades civiles contra el nuevo Cuerpo, que ocupaba los destinos en el Estado Mayor General, de los ejércitos y divisiones. La nueva institución desplazaba de las vacantes y destinos más codiciados a los oficiales que buscaban en el favoritismo su prestigio, negaba a los generales la posibilidad de nombrar, como hasta entonces, sus asesores y ayudantes, lo mismo que llevarlos consigo al cambiar de destinos, y daba libertad al jefe del Estado Mayor General para seleccionar y admitir los jefes y oficiales. También, imponía entre las diversas fracciones del Ejército una dependencia que no favorecía el afán de mando de las juntas provinciales.

Aunque España se había adelantado en la creación del Cuerpo de Estado Mayor a las grandes potencias europeas, como no hay progreso sin paso atrás, terminada la guerra con los franceses, una real orden de 27 de junio de 1814 suprimió el Cuerpo y dispuso que en los ejércitos organizados para campaña se estableciera el cuartel general prevenido en la Ordenanza. Pero después de varios ensayos al año siguiente, en 1823, 1833, 1835 y 1836, como la experiencia estaba demostrando la ineficacia de cuantos ensayos se intentaron para sustituir el Cuerpo y era mayoritaria la opinión de la necesidad de su existencia, el ministro de la Guerra dirigió a las Cortes un oficio el 28 de junio de 1837 con el propósito de que decretaran su creación y el 9 de enero de 1838, por decreto de la reina gobernadora, se ordenaba su definitiva organización.

Dos eran las causas a las que se atribuía las vicisitudes que había pasado el Cuerpo, desapareciendo tan pronto terminaba la guerra para la cual se había organizado. La primera era la falta de una escuela, en la que como base fundamental los oficiales pudieran recibir una instrucción uniforme y

precisa para desempeñar bien el servicio los que aspirasen a ingresar, y la segunda fue el no haberse determinado las funciones especiales de sus oficiales en tiempo de paz. Uno de los motivos desapareció por el decreto del regente, el duque de la Victoria, de 8 de septiembre de 1841, firmado por el ministro don Evaristo San Miguel, que establecía en la capital de cada distrito militar, a la inmediación y bajo las órdenes del capitán general, un coronel o teniente coronel, uno o dos comandantes y dos o más capitanes con los auxiliares necesarios para dirigir los trabajos de la secretaría en la parte puramente militar y desempeñar los cargos propios de su instituto.

La otra causa tuvo feliz solución por la real orden de 22 de febrero de 1842, en cuyo preámbulo el mismo ministro afirmaba: *No se detendrá el que subscribe en manifestar las ventajas de una escuela exclusivamente consagrada a los oficiales de Estado Mayor, cuya influencia en las operaciones de un ejército es tan grande, cuyos conocimientos por naturaleza de su servicio deben ser tan varios.* Se organizaba el Colegio General, en el que debían permanecer los alumnos tres años hasta obtener el empleo de subteniente y en las academias especiales donde cursaban un año más para el ingreso en el Arma o Cuerpo correspondiente. Una de ellas era la de Estado Mayor, cuyos aspirantes sufrían un examen, que una vez aprobado obtenían el despacho de subteniente alumno del Centro, donde perfeccionaban la instrucción propia del servicio del instituto en paz y en guerra. Desde esa época puede decirse que existe el Cuerpo en España con las condiciones precisas para llenar cumplidamente su cometido.

La creación de la Academia General Militar en su segunda época, por decreto de 20 de febrero de 1927, quería representar un sistema completo de reclutamiento y preparación del mando militar, inspirado en el propósito de contar con reducidos y muy capacitados profesionales permanentes. Al mismo tiempo, para atender a la dirección superior y servicios especiales del Ejército con personal apto y preparado *sin que la especialización se logre a costa de un alejamiento excesivo de los cuerpos de tropa y con debilitación de la aptitud para el ejercicio de los mandos propios del Arma o de los Cuerpos respectivos, se transforma la Escuela Superior de Guerra en Escuela de Estudios Superiores Militares.* La nueva escuela estaba dividida en dos secciones, militar e industrial; la primera para dar en dos cursos los conocimientos esencialmente militares precisos para desempeñar las funciones de Estado Mayor y la segunda para proporcionar el personal para dirigir las industrias militares o movilizables. Los especialistas en la sección militar tendrían derecho a ocupar, por elección o concurso, los destinos de Estado Mayor sin dejar de pertenecer a su Arma, en la que debían acreditar sus aptitudes para obtener el ascenso. Con este real decreto nacía el Ser-

vicio de Estado Mayor, que debía sustituir progresivamente al viejo Cuerpo.

Así, si siempre han existido en nuestra historia quienes han desempeñado sus funciones, son cinco las fechas que jalonan la del moderno Estado Mayor del Ejército de Tierra: la de 1801 que se organiza para campaña por primera vez iniciando una nueva época con el olvido de las viejas Ordenanzas; 1810 que se crea el Cuerpo con pretensiones de permanencia; 1838 que se organiza definitivamente; 1842 a partir del cual una academia o escuela especial proporciona a sus oficiales la instrucción y conocimientos necesarios, y la de 1927 que trasforma el Cuerpo en Servicio.

*BIBLIOGRAFÍA*

- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR: Archivo General Militar. *Colección Blake*.
- BALDOVÍN RUIZ, Eladio: *El Cuerpo y Servicio de Estado Mayor*. (En preparación).
- BENAVIDES MORO, Nicolás y YAQUE LAUREL, José A.: *El Capitán General D. Joaquín Blake y Joyes*. 1960. *Colección Legislativa del Ejército*.
- DEPÓSITO DE LA GUERRA: *El Cuerpo de Estado Mayor en su primer centenario*. 1910.
- DEPÓSITO DE LA GUERRA: *Memoria sobre la Organización Militar en España: 1863, 1871 y siguientes*.
- SUÁREZ INCLÁN, Pío: *Organización del Cuerpo de Estado Mayor. 1810-1910*. Depósito de la Guerra.
- VALLECILLO, Antonio: *Comentarios históricos y eruditos a las Ordenanzas Militares*. 1861.